



SESION ORDINARIA N° 64

En Padre Las Casas, a ocho de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de la Concejala Sra. Ana María Soto. Siendo las 09:32 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°62, de fecha 18 de agosto del año en curso.

Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°309, de fecha 02.09.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Ibette de Gregorio Quezada, en la cual da a conocer situación ocurrida con la Encargada del Programa de Discapacidad.
- b) Memorándum N°3010, de fecha 02.09.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Luis Quinchao Sandoval, en la cual solicita visita de asistente social.
- c) Memorándum N°311, de fecha 02.09.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Juana Queupumil Curamil, solicita ripio para reparar camino.
- d) Memorándum N°312, de fecha 02.09.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite copia de certificados de acuerdo Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios.
- e) Memorándum N°313, de fecha 02.09.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe sobre sede social ubicada en la Población Municipal.
- f) Memorándum N°314, de fecha 02.09.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitudes de informes sobre reparación de caminos.
- g) Memorándum N°315, de fecha 02.09.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera informe cartera de proyectos FRIL y estado estudio saneamiento Truf Truf.
- h) Memorándum N°316, de fecha 02.09.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre construcción que se está haciendo alledaña al Puente Ferroviario.
- i) Of. Ord. N°229, de fecha 01.09.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°230, de fecha 01.09.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
- k) Of. Ord. N°231, de fecha 01.09.14, enviado al señor Alcalde, Comunica Acuerdo de Concejo, designación de funcionarios para formar parte del Comité de Bienestar Municipalidad de Padre Las Casas.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 02.09.14, remitida por la señora Presidente de la Asociación de Asistentes de Educación Municipal Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal.

- b) Carta de fecha 03.09.14, remitida por la señora Presidenta del Comité de Electrificación Mono Paine, solicita aporte.
- c) Memorándum N°317, de fecha 08.09.14 enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre defunción del Sr. Ismael López, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre comodato solicitado por la Agrupación de Reciclaje Conun Huenu, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto de gestiones realizadas por carta enviada por el Sr. Hernán Muñoz, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre pago de bono Ley N° 20.744 a don Ruslam Díaz Valdivia, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe en relación a tramitar posesión efectiva del Sr. Erwin Luengo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre correo electrónico enviado por el Sr. Patricio Muñoz, que requiere retiro de escombros, solicitado el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe respecto de trabajos realizados por personal de Servicios a la Comunidad, en viviendas de la Sra. Teresa Huentenao y Sra. María Peña Cortés, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Of. Ord. N°51, de fecha 13.08.14, enviado por la señora Jefe del Depto. de Finanzas, en el cual informa sobre fondos pendientes de rendición, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que la semana pasada se firmó el convenio para la construcción del sistema de agua potable rural Champulli, por un monto de M\$1.070.000, con lo cual alrededor de 270 familias serán beneficiadas.

Igualmente el señor Alcalde, informa que la semana pasada asistió con el Concejal Sr. Alex Henríquez a una reunión en donde se conformó una especie de asociación de comerciantes urbanos del casco antiguo de Padre Las Casas. En esa reunión los comerciantes manifestaron sus apreciaciones desde el punto de vista económico, respecto del cambio del lugar en donde se va a desarrollar el desfile, producto del comienzo de las obras del tercer puente. Se analizó con Carabineros la situación y se autorizó realizar el desfile en el mismo lugar de siempre; es decir en Calle Villa Alegre.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hay informes de la Comisión de Administración y Finanzas, los cuales se darán lectura a solicitud de la Presidenta de esta comisión, Concejala Sra. Ana María Soto, quien no pudo estar presente en la Sesión Ordinaria. El señor Concejal solicita a la Profesional de la Secpla, Srta. Francisca Queupumil, dar lectura primeramente a la Modificación Presupuestaria en comisión.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Municipal

Programa Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna

Con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita la contratación de servicio de aserradero de madera de Pino (18,77 metros rumas) y Álamo (17,5 metros rumas), producto de donación de árboles que fueron talados en la Ruta 5 Sur por la Empresa Intervial; se precisa realizar reasignación presupuestaria en M\$1.000, en el Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", del Área de Gestión 02 Servicios Hacia la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

La madera producto de este servicio será destinada a los diversos trabajos que realiza el Personal del citado Programa, tales como reparación y construcción de pasarelas, entre otras.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:
22 09 Arriendos

M\$1.000.-
Sub Total: M\$1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:
22 08 Servicios Generales

M\$1.000.-
Sub Total: M\$1.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto de M\$1.000.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside.

Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil profesional de la Secpla, don Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, y el Sr. Rodrigo Poblete R. Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la modificación presupuestaria y se realizan consultas al Sr. Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, quien señala que le solicitará al Funcionario Sr. Patricio Sáez Brito, para que asesore a la Comisión en esta materia.

Conclusión

La Comisión acuerda dejar pendiente la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto de M\$1.000, a la espera de analizar la propuesta del Concejal Sr. Catriel, quien sugiere factibilidad de realizar permuta de los trozos de madera de álamo y pino con Barraca de la Comuna, a objeto de tener madera elaborada y dimensionada.

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su voto de rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas, ya que no estuvo presente en la reunión de comisión.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto de M\$1.000.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Municipal

Programa "Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas"

Con el objeto de retomar atención dental de profesional Ortodoncista, que realiza atenciones, controles y tratamientos ya iniciados durante el año 2013, dando de esta forma continuidad a prestaciones y atenciones dentales de especialidad que son prolongadas en el tiempo; desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la suplementación de la iniciativa "Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$2.400.

Los recursos, destinados a la contratación de profesional dental por 3 meses, a contar del mes de Octubre 2014, permitirán la realización de diferentes prestaciones de especialidad en 84 niños de entre 6 a 15 años de edad, disminuyendo una lista de espera de 261 niños.

El financiamiento se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye;
22 08 - 02 Servicios Generales

M\$2.400.-
Sub Total: M\$2.400.-

Cuenta de Gasto que Aumenta;
21 04 - 04 Otros Gastos en Personal

M\$2.400.-
Sub Total: M\$2.400.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$2.400.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Extraordinaria N°30, de fecha 25 de agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco (s), y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

Se cuenta con la modificación presupuestaria y se indica que se solicitaron antecedentes de: requisitos y criterios de selección, tiempos de espera; y nómina de beneficiarios; los que señala el Sr. Director de Dideco (s), harán llegar a la brevedad, para revisión y conocimiento de la comisión.

Conclusión:

La Comisión acuerda dejar pendiente la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$2.400, a la espera de los antecedentes solicitados, señalando que se realizará un break durante la celebración de la Sesión Ordinaria del próximo lunes 08 de septiembre de 2014, con la finalidad de analizarlos y poder someter a votación en la misma sesión.

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, agrega como nota aparte, que en el sobre con la correspondencia enviada a los señores Concejales, se adjunta el Memorándum N°327, enviado por el señor Director de Desarrollo Comunitario a Secretaría Municipal, el cual da respuesta al Memorándum N°305, de fecha 27 de agosto de 2014, en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la comuna de Padre Las Casas". Se adjunta copia del informe y dictamen N°19.652 de 2013, el que no da cuenta del listado de beneficiarios que se verían sujeto de este programa municipal. El señor Concejal manifiesta su voluntad de no hacer break durante esta Sesión Ordinaria de Concejo y ver esta materia en una futura comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su voto de rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas, ya que no estuvo presente en la reunión de comisión.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$2.400.

El señor Alcalde, consulta al Cuerpo Colegiado si quieren realizar el break manifestado en los informes de Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el acuerdo de la comisión fue realizar un break durante esta Sesión Ordinaria, analizar las materias que quedaron pendientes en la reunión y someter a votación en la misma sesión, considerando que la próxima Sesión Ordinaria de Concejo se realizará el lunes 22 de septiembre.

El señor Alcalde, señala que el break se realizará antes de Puntos Varios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le han hecho llegar 07 informes de Comisión de Administración y Finanzas, que tienen que ver con las Modificaciones Presupuestarias que fueron aprobadas en la sesión anterior, las cuales son las siguientes: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Aguinaldo Fiestas Patrias", por un monto de M\$15.522; Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación de Excelencia Pedagógica", por un monto de M\$2.094; Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Fondos SEP año 2014", por un monto de M\$14.010; Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación Variable Desempeño Individual", por un monto de M\$9.659; Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación Variable por Desempeño Individual", por un monto de \$8.241; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Reposición Puertas y Obras Menores, Escuela Ñirrimapu", por un monto de M\$3.731; Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Pago Evaluadores Pares", por un monto M\$930. El señor Concejal solicita que los informes de comisión de las materias antes citadas, sean parte integrante de la presente acta, los cuales se transcriben a continuación.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Aguinaldo Fiestas Patrias", por un monto M\$15.522.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. Paola Sandoval, Sostenedora Depto. Educación, y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s)).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y se indica que son recursos externos que deben ser ingresados al Presupuesto de Educación, haciendo consultas que fueron respondidas por la Sra. Paola Sandoval.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Aguinaldo Fiestas Patrias”, por un monto M\$15.522.-

Firma Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, “Asignación de Excelencia Pedagógica”, por un monto de M\$2.094.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. doña Paola Sandoval, Sostenedora Depto. Educación; y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y se indica que son recursos externos que deben ser ingresados al Presupuesto de Educación, haciendo consultas que fueron respondidas por la Sra. Paola Sandoval.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, “Asignación de Excelencia Pedagógica”, por un monto de M\$2.094.-

Firma Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, “Fondos SEP año 2014”, por un monto de M\$14.010.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. Paola Sandoval, Sostenedora Depto. Educación; y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y se indica que son recursos externos que deben ser ingresados al Presupuesto de Educación, haciendo consultas que fueron respondidas por la Sra. Paola Sandoval.
- Se solicita hacer llegar nómina de alumnos prioritarios, plan de mejoras por establecimiento educacional e informe Escuela Fundo Maquehue, señalar qué se realizará con la reliquidación de Fundo Maquehue.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Fondos SEP año 2014", por un monto de M\$14.010.-

Firma Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación Variable Desempeño Individual", por un monto de M\$9.659.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. Paola Sandoval, Sostenedora Depto. Educación; y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y se indica que son recursos externos que deben ser ingresados al Presupuesto de Educación, haciendo consultas que fueron respondidas por la Sra. Paola Sandoval.
- Se solicita especificar qué viene en nóminas y por qué se están pagando juntas en el mismo semestre.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación Variable Desempeño Individual", por un monto de M\$9.659.-

Firma Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación Variable por Desempeño Individual", por un monto de \$8.241.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. Paola Sandoval, Sostenedora Depto. Educación; y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y se indica que son recursos externos que deben ser ingresados al Presupuesto de Educación, haciendo consultas que fueron respondidas por la Sra. Paola Sandoval.
- Se solicita especificar qué viene en nóminas y porque se están pagando juntas en el mismo semestre.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Asignación Variable por Desempeño Individual", por un monto de \$8.241.-

Firma Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Reposición Puertas y Obras Menores, Escuela Ñirrimapu", por un monto de M\$3.731.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla; y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la modificación presupuestaria y se realizan consultas a don Alex Rickemberg, Funcionario a cargo del proyecto.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Reposición Puertas y Obras Menores, Escuela Ñirrimapu”, por un monto de M\$3.731.-

Firma Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, “Pago Evaluadores Pares”, por un monto M\$930.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 01 de septiembre de 2014, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. Paola Sandoval, Sostenedora Depto. Educación; y el Sr. Rodrigo Poblete R., Secretario Municipal (s)).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y se indica que son recursos externos que deben ser ingresados al Presupuesto de Educación, haciendo consultas que fueron respondidas por la Sra. Paola Sandoval.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, “Pago Evaluadores Pares”, por un monto M\$930.-

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

5 b) Modificaciones Presupuestarias (I Parte).

El señor Alcalde, señala que este punto queda pendiente y se tratará en el break, que se realizará antes de Puntos Varios.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Para análisis de los señores Concejales, se hace entrega de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, solicita al Cuerpo Colegiado factibilidad de analizar en el break de esta sesión, los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Una Feliz Navidad para Niños, por un monto de M\$4.000; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Adulto Mayor, por un monto de M\$6.000; y Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Bono Fiestas Patrias, por un monto de M\$14.661.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se ha sido citado a una Sesión Ordinaria de Concejo y no a reunión de comisión. Agrega que se necesita tiempo para analizar los antecedentes de las modificaciones y ver cuadratura de presupuestos. Solicita más seriedad de parte del Cuerpo Colegiado para el trabajo de comisión, para lo cual sugiere realizar una Sesión Extraordinaria y estudiar holgadamente los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias solicitadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que es muy respetuoso de los reglamentos, leyes y decisiones que puedan tener cada uno de los señores Concejales, y si efectivamente había un acuerdo en reunión de comisión, de realizar un break en esta sesión para analizar estas materias, está de acuerdo que se realice.

Los concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, señalan su intención de ver las materias urgentes el día de hoy.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, argumenta su posición de realizar una sesión extraordinaria para analizar las Modificaciones Presupuestarias, dando lectura al Inciso 3° del Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "... En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los Concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva...". Igualmente el señor

Concejal, solicita al Cuerpo Colegiado que no se vuelva costumbre realizar break durante las sesiones del Concejo Municipal.

6 b) Autorización Contrato "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas".

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone minuta explicativa:

Nombre del Estudio: Diseño "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas"

Comuna : Padre las Casas

Región : Araucanía

Financiamiento: Municipalidad de Padre Las Casas

1. Introducción

Esta iniciativa de inversión responde a la necesidad de establecer en un lugar propio y con un diseño apropiado a la feria hortofrutícola que se desarrolla actualmente en el terreno ubicado en Barros Arana 215, Comuna de Temuco, creando puestos de venta mayorista para la comercialización nocturna de las hortalizas y frutas que producen pequeños agricultores de Cautín. Entregando un espacio de calidad e iluminado, para los vehículos que traen el producto, permitiendo el fluido desplazamiento de vehículos que vienen a adquirir y vender los productos.

Motivo por el cual se ha realizado la gestión para la obtención de los recursos, para el diseño de esta iniciativa asociada a la adquisición del terreno con el Gobierno Regional, el cual ha aprobado M\$441.000, de los cuales M\$400.000 fueron destinados para la compra del terreno; M\$1.000 para los gastos administrativos; M\$40.000 para la contratación del diseño de este proyecto, por lo que se procedió a licitar éste a través de Propuesta Publica N°80 del año 2014, la cual ha sido revisada y adjudicada al oferente Patricio Jara T., con fecha 03 de agosto, por lo que se solicita al Honorable Concejo la aprobación para suscribir contrato con el oferente mencionado.

2. Descripción del Proyecto

La iniciativa considera un equipamiento municipal (feria) en un terreno de 2045.88 m², resultado de la compra del terreno donde actualmente se desarrolla, en un abandonado espacio, la comercialización de hortalizas y frutas de los pequeños productores de cautín. El proyecto contempla dar cabida a 70 puestos de ventas, a modo de estacionamientos techados para los vehículos con productos (900 m², junto a una explanada pública de acceso (370) y las circulaciones necesarias para que los vehículos compren y vendan, sin interrumpir el paso y salida del recinto, asegurando continuidad y fluidez de la feria. Complementariamente, el proyecto incorpora un salón de reuniones para las asambleas, baños públicos, accesibilidad universal,

control de acceso y salida, seguridad, y la iluminación que asegure la claridad para desarrollar esta actividad en la noche.

3. Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Diseño	Monto
"Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas"	M\$40.000.-

Oferente	Monto Oferta c/Iva	Plazo (días Corridos)
Patricio Jara Tomckowiack	M\$38.500.-	210

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo municipal, su aprobación para suscribir contrato con el oferente Patricio Jara Tromckowiack, para la iniciativa denominada Diseño "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas", en un plazo de 210 días corridos y por un monto de M\$38.500, impuestos incluidos.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud, dentro de lo cual menciona que una vez que se tenga este diseño, recién se podrá optar al financiamiento de la ejecución de las obras del proyecto. En un análisis preliminar se estima que tendría un costo de M\$500.000 como mínimo; el diseño determinará el presupuesto detallado y todos los elementos del proyecto; paralelamente se realizarán participaciones ciudadanas al proceso de presentación de la Empresa, ya se han hecho reuniones para consensuar el anteproyecto que se presentó para el convenio con los representantes de los agricultores, pero sin perjuicio de eso, agrega el señor Secretario Comunal de Planificación, cada estado de avance que presente el profesional que va a realizar el diseño, va a estar sujeto a la aprobación y V°B° de los productores hortofrutícolas de la comuna.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Secretario Comunal de Planificación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia del acta del Concejo Municipal, en donde quedó plasmado el acuerdo de la compra del terreno en donde se emplazaría esta feria.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública para el Estudio de Diseño “Construcción FERIA Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas, con el oferente Patricio Jara Tromckowiack, por un monto de M\$38.500, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 210 días corridos.

El señor Alcalde, reitera el requerimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en donde solicita copia del acta del Concejo Municipal.

Siendo las 10:27 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión.

Siendo las 13:00 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, señala que se retomará el Punto 5. Materias Pendientes, 5 b) Modificaciones Presupuestarias.

5 b) Modificaciones Presupuestarias (II Parte).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.400.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Extraordinaria N°30, de fecha 25 de agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 08 de septiembre de 2014, con la presencia de los concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.400, y solicita enviar consulta a Contraloría, sobre legalidad de no entregar información al Cuerpo Colegiado, respecto de datos considerados sensibles.

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que antes de enviar consulta a Contraloría, ésta sea revisada por el Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.400.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Atención de Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.400, con la observación del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$1.000.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 01 de septiembre de 2014.

La comisión se reúne el día 08 de septiembre de 2014, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Conclusión

La Comisión acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$1.000, y realizar un remate público con madera producto de la donación de árboles que fueron talados en la Ruta 5 Sur por la Empresa Intervial.

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$1.000.

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$1.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar remate público con madera producto de la donación de árboles que fueron talados en la Ruta 5 Sur por la Empresa Intervial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Adulto Mayor”, por un monto de M\$6.000.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Adulto Mayor”, por un monto de M\$6.000, con la observación que para la Sesión Ordinaria que se realizará el lunes 22 del presente, se haga llegar al Cuerpo Colegiado la siguiente información del evento: cotizaciones, N° de asistentes y menú.

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de septiembre del presente, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Adulto Mayor”, por un monto de M\$6.000.

Presupuesto Municipal

Programa Adulto Mayor

Con el objeto de financiar Cena del Adulto Mayor, actividad que se lleva a cabo en el mes del Adulto Mayor, Octubre de cada año; se precisa suplementar el “Programa Adulto Mayor”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$6.000.

El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias de la iniciativa "Entidad de Gestión Inmobiliaria Social - Municipal 2014", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social - Municipal 2014

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 09	Arriendos	<u>M\$6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$6.000.-

Programa Adulto Mayor

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 01	Alimentos y Bebidas	<u>M\$6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo Adulto Mayor", por un monto de M\$6.000, con la observación de hacer llegar al Cuerpo Colegiado la siguiente información del evento: cotizaciones, N° de asistentes y menú.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos", por un monto de M\$4.000.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- De Dideco se informa que la cantidad de juguetes va a ser la misma del año pasado. Se observa de parte del Concejo Municipal, que faltarían juguetes, de acuerdo a la cantidad de niños y N° de juguetes a licitar. Según lo informado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, el año pasado faltaron juguetes para entregar a los niños de la comuna.
- El Director de Desarrollo Comunitario señala que se va a mejorar la calidad de los juguetes a entregar.

- La Comisión sugiere incorporar a uno o dos Concejales en la selección de los juguetes, a objeto de mejorar la calidad de ellos.
- Se solicita calendario de actividades y fecha de postulaciones del programa.
- Se solicita la cotización del software para contabilizar la entrega de los juguetes, lo que se entregaría en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el lunes 22 del presente.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos”, por un monto de M\$4.000, a la espera de los antecedentes solicitados por la comisión.

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos”, por un monto de M\$4.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos

Considerando el aumento de Organizaciones Sociales de la Comuna lo que conlleva la necesidad de adquirir un mayor número de juguetes, dulces, galletas y materiales de embalaje para los juguetes a utilizarse en la actividad de celebración de la Navidad para los niños de la Comuna, contemplada en la iniciativa “Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; se precisa su suplementación en M\$4.000.

El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias del Programa “Entidad de Gestión Inmobiliaria Social – Municipal 2014” del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social – Municipal 2014

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	M\$4.000.-
	Sub Total:	M\$4.000.-

Programa Una Feliz navidad para Niños Padrelascasinos

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$1.500.-
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$4.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos”, por un monto de M\$4.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$8.780.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se analizó la minuta técnica de la Modificación Presupuestaria.
- Se solicita mayor información respecto a las solicitudes de estanques.
- Se solicita al Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, nóminas de ONEMI y Municipio sobre los estanques pendientes y solicitudes que tienen aprobación para entrega de estanques y no se ha concretado.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$8.780, a la espera de los antecedentes solicitados.

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$8.780.

Presupuesto Municipal

Programa Social Distribución de Agua Potable

De acuerdo a lo manifestado en Minuta Técnica adjunta, se precisa realizar reasignación presupuestaria en la iniciativa "Distribución de Agua Potable" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, por M\$8.780. Esto, a objeto de contar con recursos que permita la adquisición de 150 Estanques destinados a Familias afectadas por la falta del vital elemento agua, y la contratación a Honorarios de persona encargada de fiscalizar la carga de los Camiones, según lo instruido por Oficio N° 5291 de 24.06.2014 de la Empresa Aguas Araucanía S.A.

El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias del Programa en referencia, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$8.780.-
	Sub Total:	M\$8.780.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01	Otros Gastos en Personal	M\$ 780.-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	M\$8.000.-
	Sub Total:	M\$8.780.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$8.780.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$14.190.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Se analizaron los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$14.190.-

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$14.190.-

Presupuesto Municipal

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

Mediante Resolución Nº190, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 16 de Junio del presente año, donde se determina Grupos de Municipalidades, de acuerdo a su tipología y recursos correspondientes a las Municipalidades beneficiadas por el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; se transfiere a la Municipalidad de Padre Las Casas, la suma de M\$14.190.

De acuerdo a instrucciones, estos recursos serán destinados a la adquisición de Activos no Financieros, dando respuesta a necesidades de apoyo a la Gestión Interna de las diferentes Unidades Municipales, a través de la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina y equipamientos computacional, necesarios para el mejor desempeño de funciones.

Se adjunta Resolución 190 de SUBDERE e Informe Técnico de adquisiciones.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta;		
13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$14.190.-</u>
	Sub Total:	M\$14.190.-
Cuentas de Gasto que Aumentan;		
29 04 - 01	Mobiliario y otros	M\$ 1.470.-
29 05 - 01	Máquinas y Equipos	M\$ 5.220.-
29 06 - 01	Equipos Informáticos	M\$ 5.600.-
29 07 - 01	Programas Informáticos	<u>M\$ 1.900.-</u>
	Sub Total:	M\$14.190.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$14.190.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria - Cesfam Padre Las Casas”, por un monto de M\$7.345.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Se analizaron los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria - Cesfam Padre Las Casas”, por un monto de M\$7.345.-

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria - Cesfam Padre Las Casas”, por un monto de M\$7.345.-

Presupuesto Salud

Ingreso “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria - CESFAM Padre Las Casas”

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2014 del Servicio, ingresos generados a raíz del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria - CESFAM Padre Las Casas”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

05 03 De otras Entidades Públicas	M\$7.345.-
Sub Total:	M\$7.345.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 425.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$1.650.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 400.-
22 07 Publicidad y Difusión	M\$ 800.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$1.000.-
29 04 Mobiliario y Otros	M\$2.040.-
29 05 Máquinas y Equipos	M\$ 730.-
29 06 Equipos Informáticos	M\$ 300.-
Sub Total:	M\$7.345.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria – Cesfam Padre Las Casas”, por un monto de M\$7.345.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$606.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Se analiza la Resolución Exenta N°4.916, de fecha 31 de julio de 2014 del Ministerio de Educación, la cual da sustento jurídico para votar la Modificación Presupuestaria.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$606.-

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$606.-

Presupuesto Educación

Asignación de Excelencia Pedagógica

Mediante Resolución Exenta N°4916 de fecha 31 de Julio de 2014, de la Subsecretaría de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el DFL N°1 de 2002, y sus modificaciones, se transfieren recursos correspondientes a Asignación de Excelencia Pedagógica, por la suma de M\$606, la cual beneficia a 2 Profesionales del Sistema de Educación Municipal.

Se adjunta Resolución del MINEDUC y Comprobante de ingresos de recursos respectivos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$606.-

Sub Total: M\$606.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01 Personal de Planta

M\$606.-

Sub Total: M\$606.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$606.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, Informe de comisión.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Fiestas Patrias”, por un monto de M\$14.661.-

Los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria son entregados en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne en el receso de la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la presencia de los Concejales señores Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R., Roberto Meliqueo D., y Alex Henríquez A. que subroga la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, en ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Se analizan los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Fiestas Patrias”, por un monto de M\$14.661.-

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Fiestas Patrias”, por un monto de M\$14.661.-

Presupuesto Salud

Ingreso “Bono Fiestas Patrias”

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2014 del Servicio, ingresos correspondientes al Bono de Fiestas Patrias, de la Ley N° 20.217, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de Diciembre del 2013, que en su Art. 8°, indica que concede por una sola vez, un Aguinaldo de Fiestas Patrias correspondiente al año 2014, a los trabajadores que al 31 de Agosto, desempeñen funciones en los sectores de la Administración del Estado que haya sido traspasados a la Municipalidades, el que será pagado por una sola vez en el mes de Septiembre de 2014. El Aguinaldo de Fiestas Patrias será de \$ 60.000.- para aquellos funcionarios que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$ 610.000 y de \$ 41.650.- para aquellos funcionarios cuya remuneración líquida supera la cantidad antes mencionada y no exceda a \$2.023.680. Este aguinaldo beneficiara a 174 funcionarios de planta y 115 funcionarios a contrata del Departamento de Salud Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	M\$14.661.-
Sub Total:	M\$14.661.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01 Personal de Planta	M\$ 8.421.-
21 02 Personal a Contrata	M\$ 5.035.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 1.205.-
Sub Total:	M\$14.661.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Fiestas Patrias”, por un monto de M\$14.661.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que quedan pendientes para análisis de los señores Concejales, los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal, por un monto de M\$1.200; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajustes de Ingresos Municipales, por un monto de M\$153.570; y Modificación Presupuestaria del

Presupuesto de Salud, Suplementa Trabajos Extraordinarios, por un monto de M\$7.800.-

7. VARIOS.

El señor Alcalde, informa que se está confeccionando un Plan de Emergencia Comunal, para agilizar los procesos de emergencia y prevenir que es lo más importante, en donde se requiere la participación de los vecinos. Por tal motivo se solicita al Cuerpo Colegiado su colaboración, para trabajar en conjunto con las organizaciones este instrumento de planificación, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano (área urbana) y Comisión de Desarrollo Rural (área rural). Administración estará a cargo de la coordinación con las comisiones mencionadas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa carta enviada por la Sra. Panchita Collío Cayuqueo de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo, quien solicita visita de asistente social, para evaluar situación socioeconómica y factibilidad de ayuda social. Entrega copia de la solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Abner Licanqueo Rivas de la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, quien solicita visita de asistente social, para evaluar situación socioeconómica y factibilidad de ayuda social. Entrega copia de la solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Eduardo Carrasco Rucalaf de la Comunidad Indígena Ramón Namuncura, quien solicita maquinaria para realizar intervención y canalización de los canales naturales de la Comunidad. Entrega copia de la solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Felicinda Huentemil Neiculeo de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, quien solicita estanque y distribución de agua. Entrega copia de la solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Miguel Rivas Ortiz, Presidente del Club Deportivo Liga Huichahue - Chomío, quienes solicitan autorización para realizar beneficio bailable. Entrega copia de solicitud.
- Agradece a la Administración por el izamiento de la Bandera Mapuche, realizado el día 05 de septiembre del presente y en las fechas importantes del Pueblo Mapuche.
- Propone al Cuerpo Colegiado, cambiar la fecha de las sesiones ordinarias de Concejo, y solicita que se realicen los tres primeros martes de cada mes, a las 09:30 horas.

El señor Alcalde, en atención al último requerimiento del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere al Cuerpo Colegiado conversar internamente esta materia, agregando que por su parte no hay inconveniente en cambiar de fecha las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo señalado por el señor Alcalde, sugiere someter a votación la solicitud del Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo en cambiar la fecha de las sesiones ordinarias, evaluando el cambio de aquí a fin de año.

El señor Alcalde, consulta a contar de cuándo se realizaría este cambio. A lo que el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, responde que a partir del mes de octubre.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud, señalando que en el mes de octubre tiene problemas de agenda, para asistir a las sesiones ordinarias.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, realizar los tres primeros martes de cada mes, a las 09:30 horas, las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, evaluándose en el mes de enero la continuidad del cambio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

➤ Representa carta enviada por vecinos de Villa Alegre y Lillo, en la cual apoyan el trabajo de vendedora ambulante que realiza la Adulta Mayor Sra. Yolanda Molina Santana. Solicita a la Administración dejar trabajar en Villa Alegre a la vecina, ya que le informaron que no iba a poder seguir laborando en ese lugar.

El señor Alcalde, señala que esa materia no está zanjada y se evaluará la situación de la Sra. Yolanda Molina.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta al señor Alcalde, cuánto tiempo tomará evaluar la situación de la Sra. Yolanda, a lo que el señor Alcalde, responde que alrededor de una semana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita otorgar un trato especial a la situación de la Sra. Yolanda, ya que su puesto de venta no es una competencia para el comercio establecido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que los Adultos Mayores que trabajan en estos puestos de venta, para tener una mejor calidad de vida, deben recibir de parte del Municipio, un trato especial y otorgar orientación para postular a fuentes de financiamientos y de esa forma ejercer su actividad de la mejor forma. Requiere que para la próxima sesión ordinaria la situación de la Sra. Yolanda esté zanjada.

El señor Alcalde, señala que los inspectores no han cursado ninguna multa a la Sra. Yolanda, solamente es un trabajo previo respecto de lo manifestado por la Cámara de Comercio.

- Solicita informe respecto del sustento que dio origen a la instalación de los siguientes resaltos reductores de velocidad: uno en calle Villa Alegre a la altura del Parque Pilmaiquen y dos que fueron instalados recientemente la semana pasada.
- Solicita información sobre la planificación de las demarcaciones de calles en la Comuna, ya falta mantención en la demarcación de los pasos peatonales en los colegios, en Calle Villa Alegre, en Calle Huichahue con Corvalán, en el lomo de toro ubicado en calle Tomás Guevara, a la altura del Juzgado de Policía Local, entre otros. Solicita la demarcación de las calles para el uso correcto de los peatones.
- Solicita informe de la Unidad de Control Interno, respecto de la legalidad de gasto y si cumple con la normativa vigente, en relación a la instalación de los resaltos reductores de velocidad, ubicados en calle Villa Alegre a la altura del Parque Pilmaiquen y dos que fueron instalados recientemente la semana pasada.
- Solicita informe jurídico, respecto de la licitación de las cuentas corrientes bancarias del Municipio, en relación al Of. Ord. N°292, de fecha 07.02.14, enviado al Sr. José Pino Pino, Subgerente Banca Institucional Bancoestado, que deja sin efecto el Of. Ord. N°2281, de fecha 22.11.13, enviado por el Municipio. Solicita copia de ambos documentos y todos los anteriores que tenga relación con esta materia.
- Solicita informe sobre la legalidad de gasto, de parte del señor Director de Control Interno, por nombramiento del Director de Desarrollo Comunitario Subrogante y comisión de servicio del señor Pedro Doyharcabal Jaque.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona mayores antecedentes respecto de esta materia, a lo que el Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera la solicitud de informe al señor Director de Control Interno anteriormente expuesto.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, proporciona mayor información respecto de los antecedentes tenidos a la vista por la Unidad de Control, en relación a esta materia, señalando que se abstuvo de visar el decreto de pago para cancelar planilla complementaria de remuneraciones y pagos previsionales, ya que de acuerdo a sus antecedentes el nombramiento no se ajustaría a derecho, en razón de que la persona que llega a suplencia el cargo debe estar vacante o en su defecto no tiene que estar siendo percibido por la otra persona. En ese caso, el Sr. Pedro Doyharcabal sigue en comisión de servicio, él continúa percibiendo la remuneración como Director de Desarrollo Comunitario. El señor Director de Control Interno agrega que se recabó jurisprudencia, se realizó la consulta verbal a Contraloría y se hicieron llegar dictámenes, los cuales hizo llegar al señor Alcalde (s), en donde se informa la improcedencia de ese nombramiento, en el sentido de que no puede haber dos personas ostentando el cargo de un grado directivo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que el señor Director de Control Interno utilizó dos dictámenes para argumentar su informe de legalidad, pero éstos dicen referencia cuando dos servidores, en el caso de la suplencia, en el Inciso 4°, Artículo 6°, se pone en una hipótesis jurídica bastante amplia, lo que habla de la doble percepción de remuneraciones, respecto de cuándo un funcionario de la Municipalidad ejerce la suplencia del otro cargo, lo que quiere evitar la Ley en esa situación, es que la misma persona perciba dos remuneraciones, una por el cargo que ocupa en propiedad y otra por la suplencia y es por eso no se puede percibir, pero Contraloría en situaciones similares (citado en 10 dictámenes por lo menos), ha señalado cuando el nombramiento de una persona ajena a la administración pública, por el solo ministerio de la Ley, tiene derecho a percibir la remuneraciones, porque es la fuente legal para entregar. El señor Asesor Jurídico reitera que no es un servidor municipal el que está percibiendo esa remuneración, sino que es una persona anexa a la administración y así lo ratificaron 10 dictámenes que se refieren al mismo caso puntual, que fue la visión jurídica, basada única y exclusivamente en dictámenes de Contraloría. Por tanto, complementa que carecería de fundamento la observación de legalidad que formuló el Director de Control en base a los mismos dictámenes de Contraloría General de la República, ya que hay varios dictámenes que dan razón al nombramiento, que es completamente ajustado a derecho por ser únicamente una persona ajena a la administración y Contraloría señala que la regla general de la no percepción de estas remuneraciones, solamente opera respecto de los funcionarios públicos que suplen un cargo que por cualquier motivo, en ese caso una comisión de servicio, es un motivo para hacer el nombramiento de esta persona que es ajena a la administración. El señor Asesor Jurídico agrega que enviará por escrito a los señores Concejales, la

información que está señalando de manera verbal respecto de la materia en cuestión.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, señala que lo manifestado por el señor Asesor Jurídico, tiene relación con el Estatuto de Funcionarios Públicos, que no es el mismo Estatuto Municipal, el Estatuto Municipal es mucho más restrictivo en ese sentido, porque para funcionarios públicos sí procede lo que el señor Asesor Jurídico menciona, pero no para los funcionarios municipales, porque el Estatuto de Funcionarios Municipales hace la diferencia justamente en ese punto. Agrega que los dictámenes de Contraloría referidos por el señor Asesor Jurídico, hacen referencia a situaciones de empleados públicos, pero no de funcionarios municipales, son Estatutos distintos, pero tienen variantes, son muy parecidos, pero tienen diferencia. El señor Director de Control Interno, complementa que en este caso, en el Estatuto Municipal es imposible que sustente dos personas en un mismo grado, bajo ese punto de vista la Unidad de Control realizó la observación, por tanto es lo que informa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere a la Administración corregir lo que hay que corregir, y si hay que retrotraerse de algún acto administrativo para realizar una corrección, hay que hacerlo, ya que manifiesta su preocupación porque se está pagando, bajo un mismo cargo, a dos personas distintas, una en comisión de servicio y otra como subrogante. Solicita zanjar esta situación antes de la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal.

➤ En atención a la Ley N°20.742, sobre la creación de los cargos de Director de Finanzas y Director de Control Interno, solicita copia del decreto que crea los cargos de planta, cronograma, perfil de lo que se va a publicar y cuándo se publicaría. Manifiesta su preocupación respecto del concurso para ocupar los dos cargos más importantes, desde el punto de vista del rol fiscalizador que tiene el Concejo Municipal, ya que son entes muy importantes en los procesos de control que tiene un aparato del Estado. Solicita tener oportunamente los antecedentes del concurso y que esta situación esté resuelta para la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

➤ Solicita informe respecto a las solicitudes de mejoramiento y reparación de caminos realizadas por las comunidades indígenas durante el año 2014, indicando fecha del requerimiento y respuestas de los mismos.

➤ Sugiere proporcionar orientación a los integrantes de la Feria Artesanal, ubicada en Calle Pleiteado, solicita analizar los procedimientos

administrativos; como por ejemplo, regularización de permisos, para no caer en alguna irregularidad administrativa ante el Servicio de impuestos Internos; permisos del Servicio de Salud; Patentes, etc.

- Solicita regularizar la venta de ropa usada en la comuna, ya que este negocio ha sufrido un gran crecimiento. Agrega que su intención no es coartar la posibilidad de trabajo de los vecinos, sino que es una necesidad regularizar esa actividad económica.
- En atención a la celebración de Fiestas Patrias, consulta qué pasa con las personas que necesitan permiso para realizar una celebración en la comuna. A lo que el señor Alcalde responde que no es un trámite engorroso, deben acudir a la Unidad de Rentas Municipales y cumpliendo con los requisitos, se paga un permiso que tiene un valor de \$65.000, con el cual tienen derecho a realizar el evento y vender bebidas alcohólicas. Agrega que Carabineros solicita el listado de la gente que requiere estos permisos.
- Representa carta enviada por la Sra. Rosa María Morales, en la cual solicita apoyo económico para actividad. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por vecinos de Villa Libertad, de fecha 08 de septiembre de 2014, en la cual solicitan apertura de Calle Mancera. Entrega N° de teléfono de uno de los vecinos que firma la solicitud (Sr. Miguel Cartes Leiva)
- Representa carta enviada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, en la cual solicitan Subvención Municipal.
- Manifiesta su preocupación por la entrega de subvenciones a las organizaciones, solicita información al respecto, para que se la entregue a los vecinos.

El señor Alcalde, responde que los recursos están aprobados (M\$18.000), con los cuales se trabajará en la primera etapa. Sugiere reunirse con el Cuerpo Colegiado después de la sesión ordinaria, para analizar distribución.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Manifiesta que le hubiese gustado haber consensuado el acuerdo tomado en la sesión anterior, respecto de la decisión de realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal los días martes, ya que en esa ocasión faltaba un Concejal en sala. Agrega que hay que ser solidario con los Concejales que no están presentes en la reunión cuando se toman decisiones que afecta a todo el Cuerpo Colegiado.

- Representa carta enviada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, en la cual solicitan Subvención Municipal. Solicita hacer llegar repuesta a la brevedad de la solicitud de la organización.
- Solicita retomar acuerdo sobre ubicación en el Diario Padrelascasino de las notas que realizan los señores Concejales. A lo que el señor Alcalde responde que solicitará revisar la situación.

El Concejil Sr. Juan Huanqui:

- Reitera solicitud de problemática por casa abandona, ubicada en Calle Lincopichón con Maquehue en la Población Los Caciques, en la cual hay árboles que crecieron hacia la calle, derribando el cerco y obstaculizando la vereda. Igualmente reitera el requerimiento de limpiar el lugar que se ha transformado en un microbasural.
- Reitera solicitud de enanchar y reparar veredas en mal estado, como también emparejar los pastelones, ubicadas en Calle Coñoepán, entre Corvalán y Lord Cochrane.

Se levanta la sesión a las 14:37 horas.